

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ASISTENCIA EN LA INSTALACION DE CASETAS PREFABRICADAS DE ASEOS Y UNA DE CONTROL (TELESQUI ZAYAS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - ESTACION DE ESQUI DE SIERRA NEVADA

Expte: CE181960005/25

Contenido

1.- OBJETIVO	1
2.- PROMOTOR	1
3. JUSTIFICACIÓN	2
4. NORMATIVA VIGENTE	2
5. – DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	6
6. PRESCRIPCIONES GENERALES SOBRE MATERIALES Y MAQUINARIA	21
7. TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES	23
8. DIRECCION FACULTATIVA	23
9. EMPLAZAMIENTO, ACCESOS Y DESCARGA	23
10. CONDICIONES ESPECIFICAS	26
11. CONDICIONES PARTICULARES	27
12. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS TRABAJOS.....	29
13. CUMPLIMIENTO NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL	30
14. PLAZOS DE EJECUCION	30
15. PLANIMETRIA.....	31

1.- OBJETIVO

El objetivo del presente pliego es definir las condiciones técnicas mínimas correspondientes a los trabajos de suministro y asistencia en la instalación de hasta cinco (5) nuevas casetas prefabricadas en Cetursa Sierra Nevada, como se describe a continuación:

- Suministro e instalación de una (1) caseta prefabricada tipo módulo de aseos, la cual se ubicará en la estación inferior del Telesilla La Laguna. Se podrá realizar el pedido de otras tres (3) casetas prefabricadas, adicionales, tipo módulos de aseos, que se ubicarán en diferentes puntos de la estación de esquí, a definir por Cetursa.
- Suministro e instalación de una (1) nueva caseta prefabricada de control en la estación superior del Telesquí Zayas

Los suministros descritos se entregarán, en general, en la modalidad conocida como “llave en mano” y alcanzan la ejecución de la totalidad de las casetas descritas y contenidas en la descripción de la actuación y en el presente Pliego, cuyas características específicas y alcance se incluyen en el presente pliego.

El alcance de esta licitación comprende cinco (5) casetas prefabricadas, siendo el suministro de tres (3) casetas prefabricadas adicionales de módulos de aseos opcional por parte de Cetursa, si la instalada en la estación inferior del Telesilla Laguna funciona correctamente y soporta las condiciones meteorológicas de Sierra Nevada. La confirmación de las otras tres (3 ud) casetas prefabricadas se realizará mediante pedido en firme al adjudicatario, donde se indicará la ubicación (emplazamiento) que definirá Cetursa.

Los detalles concretos de esta actuación se describen en el apartado 5) “Descripción de los trabajos a ejecutar” del presente Pliego. Por tanto, los posibles licitadores interesados en el suministro de las casetas puedan conocer las prescripciones técnicas y ajustar sus proposiciones conociendo todos los detalles y presentarlas incluyendo los conceptos que Cetursa requiere para el suministro de estas casetas prefabricadas.

2.- PROMOTOR

El objeto del suministro ha sido promovido por el siguiente agente interviniente:

Promotor: Cetursa Sierra Nevada S.A. (CETURSA)

CIF: A-18005256

Dirección: Plaza de Andalucía 4, Edificio Cetursa, 18196,

Sierra Nevada (Monachil) GRANADA

Telefono: 958 249 100

Correo electrónico: sierranevada@cetursa.es

3. JUSTIFICACIÓN

Las condiciones externas a las que las casetas actuales están expuestas (fuertes vientos, precipitaciones, cambios constantes de temperatura tanto en verano como en invierno, radiaciones ultravioletas, etc...) hace que estos elementos se deterioren con facilidad y dada su antigüedad, hace necesaria su renovación.

Por ello, a través del presente pliego, se quiere reemplazar las casetas existentes actualmente por unas nuevas prefabricadas. Las construcciones existentes no han sido objeto de reformas integrales anteriores, solo de mantenimiento y con la adquisición de estas nuevas casetas prefabricadas, se pretende dar un nuevo aire al entorno esquiable.

La descripción de las características técnicas de estas dos casetas se indica en el apartado 5) del presente pliego.

4. NORMATIVA VIGENTE

Dada la variabilidad de actuaciones que pueden ser realizadas, la actualización de la normativa, la aprobación de nuevas disposiciones u otros reglamentos, el adjudicatario deberá cumplir toda la normativa de referencia que se vea afectada por las casetas prefabricadas de las que sea adjudicatario.

Por tanto, la normativa técnica de aplicación que deben tener en cuenta las empresas participantes, sin ser esta una lista exhaustiva ni actualizada a la última en vigor, respetándose siempre toda la normativa que le sea de aplicación, este o no en la lista, es la siguiente:

- El presente Pliego Prescripciones Técnicas (PPT) y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares (PCAP)
- Código técnico de la edificación (CTE)
- Norma UNE-EN 1027:2000 – Estanqueidad al agua
- Norma UNE-EN-1221:2000 – Resistencia al viento
- Norma UNE-EN 12567-1: 2002 – Transmitancia Térmica

Seguridad y Salud:

- Estatuto de los Trabajadores. Ley 8/1980 de 10 de marzo.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. (B.O.E. nº 269 de noviembre).
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (O.M. 9.3.71) (B.O.E. 16-3-71), en su parte no derogada por la Ley 31/1995 de

Prevención de Riesgos Laborales: Título II “Condiciones Generales de los Centros de Trabajo y los Mecanismos y Medidas de Prevención”.

- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio con las Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los Equipos de Trabajo. (B.O.E. 07-08-1997).
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 780/98 Mº de Trabajo 30/04/98. BOE (01/05/98) Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas en Materia de señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.D., 486/97 Mº de Trabajo 14/04/97. BOE (23/04/97) Disposiciones mínimas de seguridad y salud (lugares de trabajo).
- Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación Manual de Cargas que entrañe Riesgos, en particular dorso lumbares para los trabajadores.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, en el que se dicta Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
- R.D. 1849/2000 de 10 de noviembre por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales
- Recomendaciones sobre trabajos en zanjas. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- Condiciones impuestas por los Organismos Públicos afectados y Ordenanzas Municipales.

Medio Ambiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación
- LEY 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (ámbito autonómico)
- Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- R.D. 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, concretamente en “aquellas obras en que las administraciones públicas intervenga como promotores, se establece que estas deberán fomentar las medidas para la prevención de residuos de construcción y demolición y la utilización de áridos y otros

productos procedentes de su valorización” Si bien si existe un anejo, el número 17 de aplicación del RD

- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente. BOE nº 102
- Plan Nacional Integrado de Residuos, Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

Normativa general:

- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Construcción:

- Ley de Ordenación de la Edificación. Ley 38/99 de 5 de noviembre de la Jefatura del Estado.
- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación CTE.

DB-SE 3.1 Exigencias básicas de seguridad estructural

DB-SI 3.2 Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio

DB-SU 3.3 Exigencias básicas de seguridad de utilización

DB-HS 3.4 Exigencias básicas de salubridad

DB-HR 3.5 Exigencias básicas de protección frente el ruido

DB-HE 3.6 Exigencias básicas de ahorro de energía

Electricidad:

- Corrección de errores del Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el acceso a las actividades de servicios y su ejercicio B.O.E. N.º 149 de 19 de junio de 2010.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (B.O.E. N.º 176 de 23 de julio de 1992).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico.
- Normas UNE de aplicación al objeto del contrato, tales como: UNE 192007-1:2017 sobre el procedimiento para la inspección reglamentaria. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 1: - - R--- - - Requisitos generales; UNE 192007-2-12:2018 sobre el procedimiento para la

inspección reglamentaria. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 2-12: Instalaciones comunes en edificios y viviendas; UNE 192007-2-28:2013 sobre el procedimiento para la inspección reglamentaria. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 2-28: Locales de pública concurrencia.

- Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.
- Real Decreto 251/1997, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación de la Seguridad Industrial (B.O.E. N.º 18 de marzo de 1997).
- Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo por el que se modifica el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial (B.O.E. N.º 100 de 26 de abril de 1997).
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones Eléctricas.
- Real Decreto 615/2001, de 8 de junio, sobre las disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión (B.O.E. N.º 224 de 18 de septiembre de 2002).
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial (B.O.E. N.º 125 de 22 de mayo de 2010).
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009. De 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (B.O.E. N.º 125 de 22 de mayo de 2010. Corrección de errores: B.O.E. N.º 149 de 19 de junio de 2010).
- Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, que modifica el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.
- Resolución N.º 122/1998, de 24 de abril, del Secretario de Estado de Defensa por la que se aprueba la Instrucción de Mantenimiento de la Infraestructura.
- Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el inciso 4.2.c.0 de la ITC-BT-03 anexa al Reglamento Electrotécnico para baja tensión.

- Cualquier norma establecida en la ITC-BT-02 sobre Normas de referencia en el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.
- R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación (inspección según artículo 13).
- R.D. 724/1979 del 2 de febrero, por lo que se aprueba el Reglamento de verificaciones eléctricas.

Urbanística y otras normas:

- Normas generales para el suelo urbano. Y los artículos que le son de aplicación del P.G.O.U del Municipio de afección.
- Otras ordenanzas municipales que pudieran afectar a esta actuación.
- Otras normas y recomendaciones, relacionadas o no en su apartado específico.
- Recomendaciones y Normas de la Organización Internacional de Normalización (I.S.O.)

Así como todas aquellas disposiciones que sean de aplicación durante el período de vigencia del Contrato, relativas al objeto del mismo.

Cualquier reglamento, norma o instrucción que tenga relación con las obras a realizar, sus materiales y los medios auxiliares para la ejecución. De todas las normas tendrá valor preferente en cada caso, la más restrictiva, o la disposición más actualizada.

Toda aquella normativa aplicable a este tipo de actuaciones , que por error, omisión o actualización no aparezca en el listado anterior se deberá aplicar obligatoriamente.

5. - DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Como se ha indicado, el alcance de la presente Licitación comprende dos actuaciones similares. A continuación, se describe el contenido específico de cada una de ellas.

5.1. Suministro e instalación de una (1) caseta prefabricada módulo de aseos en la estación inferior del Telesilla La Laguna (ampliable a otras tres más, posibilidad que es opcional por parte de Cetursa).

5.1.1. Dimensiones

- Largo 8,00m
- Ancho..... 3,00m
- Altura..... 3,60m
- Altura interior variable..... 2,20m-2,9m

- Superficie construida 24,00m²

El módulo de los aseos está dividido en dos zonas, una para hombres y otra para mujeres contando con la siguiente distribución:

- Zona hombres: 2 Lavabos + 2 inodoros + 2 urinarios
- Zona mujeres: 2 Lavados + 4 inodoros. También contará con un pequeño armario compacto para almacén de material de limpieza.

Esta caseta se colocará sobre una losa o cimentación plana y perfectamente nivelada, cuya definición será facilitada por cada licitador (dimensiones y materiales), como así detalle del cajeo para realizar las conexiones de las acometidas.

La estructura se ancla a la losa mediante 4 placas de anclaje situadas bajo los 4 pilares las cuales irán enrasadas a cara superior de losa, dichas placas llevarán 6 pernos del Ø16mm, 4 en las esquinas y 2 en dirección Y.

NO forma parte de esta licitación los siguientes trabajos relacionados con la nueva caseta prefabricada:

- La demolición de la caseta de aseos existente, recogida y transporte a vertedero de todos los residuos generados según su naturaleza.
- Demolición del bordillo de hormigón y losa de hormigón existente, recogida y transporte a vertedero según su naturaleza y posterior ejecución de la nueva losa de cimentación (50cm espesor) y trabajos complementarios (red toma de tierra para estructura, placas de anclaje), como así nivelación del terreno previo a la ejecución de la losa.
- Demolición pavimento exterior.
- Desmontaje tapa arqueta saneamiento.
- Desmontaje de mecanismo eléctrico, de instalaciones de fontanería y saneamiento.
- La ejecución de las instalaciones de saneamiento, fontanería y electricidad desde la nueva caseta hasta su conexión con las acometidas de la red general según se indica en el presente PPT.
- Suministro y colocación de una escalera de Tramex en cada puerta de acceso a la caseta (módulo hombres + módulo mujer), para facilitar el acceso desde la cota de calle hasta la cota interior de la caseta.
- Suministro y colocación de tapa de fundición para arqueta de saneamiento existente
- La descarga de la nueva caseta desde el transporte en el que haya sido transportada y colocación sobre la nueva losa de cimentación ejecutada con anterioridad.

SI Corresponde al alcance de esta licitación:

- Suministro y transporte hasta el punto final de colocación de la nueva caseta prefabricada de acuerdo a las características definidas en este pliego, como así dotadas de toda la equipación e instalaciones descritas en el presente Pliego (electricidad, saneamiento, fontanería, abastecimiento de agua, climatización y ventilación).
- La empresa resultante de esta licitación deberá aportar el Certificado Energético de la nueva caseta.
- Supervisión de la descarga y colocación de la caseta por un especialista de la empresa adjudicataria.

5.1.2. Estructura

- Componentes estructurales:

MATERIAL ESTRUCTURA: ACERO SEGÚN DB SE-A/ S-275 Y S-235

ESTRUCTURA PRINCIPAL:

PILARES (1) : #140.140.12 mm GALVANIZADOS CON UNIONES SOLDADAS

VIGA LONGITUDINAL (2): PERFIL RHS 150 x 130 x 8 mm

VIGA TRANSVERSAL (6): PERFIL RHS 180 x140 x 12,5mm

PERFIL CUBIERTA (7): PERFIL RHS 140 x 100 x 12,0mm

PARTE INFERIOR:

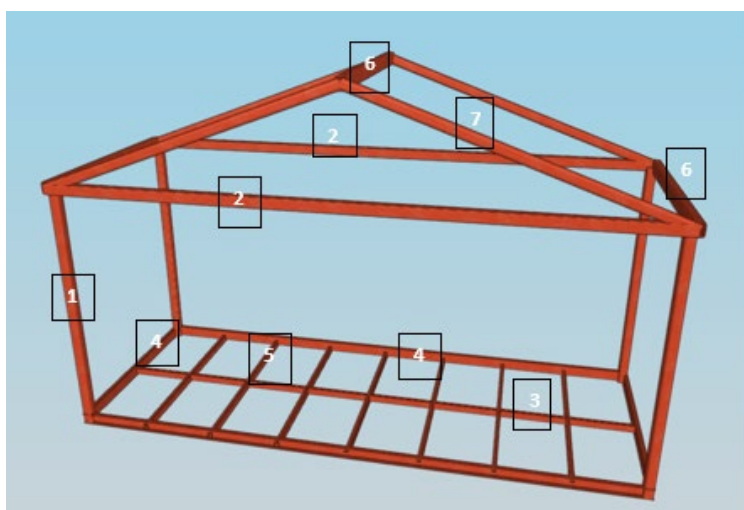
PERFILES PERIMETRO EXTERIOR (4): UPN 160

VIGA LONGITUDINAL (3): 100 x 60 x 3mm

VIGAS TRANSVERSALES (5): 100 x 60 x 3mm

ELEMENTOS IZADO: CARTABON CHAPA ACERO 10 MM

TIPOLOGIA DE UNIONES: SOLDADURA MIG



Composición de la estructura metálica

- (1) Pilares: 140x140x12mm
- (2) Perfiles RHS 150x130x8mm
- (3) Viga longitudinal 100x60x3mm
- (4) perfiles UPN 160
- (5) Vigas 100x60x3mm
- (6) Perfiles RHS 180x140x12.5mm
- (7) Perfiles RHS 140x100x12.0mm

○ Tratamiento protección estructura metálica

1ª FASE: DESENGRASADO DE LA ESTRUCTURA CON DISOLVENTE
2ª FASE: IMPRIMACION ESPECIAL 3019 - GALVA - POLIVINIL BUTIRAL - FOSFATO ZINC Y OXIDO DE HIERRO
3ª FASE: PINTURA BASE POLIURETANO DE DOS COMPONENTES
COLOR: ACABADO ANTRACITA
MICRAJE: 60-80 micras

Las empresas ofertantes deberán presentar los cálculos estructurales en función de la normativa, altitud y condiciones climatológicas (viento, sobrecarga de nieve, etc...)

5.1.3. Cubierta/techos interiores

○ Cerramiento de cubierta

TIPO DE CUBIERTA: INCLINADA 20º A DOS AGUAS
CERRAMIENTO BASE: PANEL SANDWICH 60mm ARDESIA
COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,383 W/m² K
NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m³ (pur)
ACABADOS: CHAPA DE ACERO ZINCADO SENDZIMIR PRELACADO
SOBRECARGA DE MANTENIMIENTO: 375 kg/m²

○ Falsos techos

TIPOLOGIA DE CERRAMIENTO: Panel sándwich 40 mm (PUR)
COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,575 W/m² K
NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m³ (pur)
ACABADOS: CHAPA DE ACERO ZINCADO SENDZIMIR PRELACADO
COLOCACION: EN SENTIDO DE LA CUBIERTA
COLOR EXTERIOR/INTERIOR: BLANCO PIRINEO/BLANCO PIRINEO
5 Micras imprimación
20 micras laca
REMATERIA: Remate Esquinas acero prelacado BP
Remate arranque inferior prelacado BP

○ Aislamiento intermedio

PANEL LANA DE ROCA DE 80 mm

5.1.4. Cerramiento exteriores-interiores

○ Fachada panel

TIPOLOGIA CERRAMIENTO: PANEL SANDWICH 40mm (PUR)
COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,575 W/m ² K
NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m ³ (pur)
ACABADOS: CHAPA DE ACERO CINCO SENDZIMIR PRELACADO
COLOCACION: VERTICAL
COLOR EXTERIOR/INTERIOR: BLANCO PIRINEO/BLANCO PIRINEO
5 Micras imprimación
20 micras laca
REMATERIA: Remate Esquinas acero prelacado BP
Remate arranque inferior prelacado BP

○ Hoja exterior de fachada panel sándwich exterior

TIPOLOGIA CERRAMIENTO: PANEL SANDWICH 40mm (PUR)
TIPO DE MACHICHEMBRADO: ARDESIA
COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,575 W/m ² K
NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m ³ (pur)
ACABADOS: CHAPA DE ACERO CINCO SENDZIMIR PRELACADO
COLOCACION: COLOCACION POR EXTERIOR DE ESTRUCTURA
PERFIL EXTERIOR/INTERIOR: ARDESIA
FIJACION: SUBESTRUCTURA ACERO GALVANIZADO SOBRE ESTRUCTURA
ORIENTACION: HORIZONTAL
COLOR: PIZARRA
REMATERIA: Chapa de acero prelacado
VENTAJAS:
Valor Estético
Cámara de aire ventilada en fachada
Mejora conductividad térmica
Mejora aislamiento acústico
Mejora impermeabilidad construcción.

○ Aislamiento intermedio

PANEL LANA DE ROCA DE 80 mm

5.1.5. Suelos

SUELO CERAMICO
BASE: CARROCERO
MATERIAL: GRES PORCELANICO
CATEGORIA DESLIZAMIENTO: R12 PUNTA DIAMANTE
FORMATO: 29,7 x 29,7 x 8,3
JUNTA: 10mm REJUNTADA
AGARRE: BICOMPONENTE CON BASE POLIMERO
RODAPIE: PCV BLANCO CON FIJACION MECANICA A PANEL
AISLAMIENTO: POLIESTIRENO EXTRUIDO 50mm

5.1.6. Carpintería exterior

CARPINTERIA EXTERIOR: PVC con RPT
PERFIL TIPO: ZENDOW de Deceuninck o similar
ACABADO: RAL 7016 o similar
EXTRAS: VIERTEAGUAS, HERRAJES BLANCOS
APERTURA: ABATIBLE/FIJA
VIDRIO VENTANAS: 3+3/16/3+3
COEFICIENTE DE TRANSMISION TERMICA: 1.3 W/m ² K
Uf (W/m ² K) 0.96
Uw (W/m ² K) 0.65
CAMARAS: 6 EN HOJA Y 5 EN MARCO
PERMEABILIDAD AL AIRE: CLASE 4
ESTANQUEIDAD AL AGUA: CLASE E1350
RESISTENCIA AL VIENTO: CLASE C5

5.1.7. Carpintería interior

PUERTAS: COMPACTO FENOLICO DE 12mm
HERRAJES: ACERO INOXIDABLE
CABINA SANITARIA: COMPACTO FENOLICO DE 12mm
PUERTA: DE 600 x 2.000 mm
Condena libre ocupado inox
Pomo tirador fijo inox
Percha interior
PATAS APOYO: ACERO INOXIDABLE
TUBO RIGIDIZADOR SUPERIOR: INOXIDABLE

5.1.8. Electricidad

INSTALACION: Según REBT a 220V 50Hz
CUADRO PROTECCION:
Caja modular superficie IDE o similar
ICP magnetotérmico de corte cabecera ABB o similar de 1ª marcas comerciales

Protecciones diferenciales de 40 A ABB o similar de 1ª marcas comerciales
 Protecciones magnetotérmicas para cada línea ABB
 Espacio libre reserva (20%)
 LINEAS: USOS VARIOS
 Iluminación
 Emergencias
 Convector (línea por aparato)
 Extracción
 UBICACION: ENTRADA EDIFICACION

CANALIZACIONES: BAJO TUBO PVC SUPERFICIE ESTANCO GRIS
 ILUMINACIONES:
 Pantalla de superficie LED 600x600 SIMON 39W -5000 lm
 Emergencias LED 100 lm 1 hora autonomía 300-500 lux/m2
 Plafón superficie LED 4X3W SINT BLA
 MECANISMOS:
 Interruptor superficie IP 55 - IK 07 LEGRAND o SIMILAR
 Toma de corriente superficie 16 AIP 55 - IK 07 LEGRAND o SIMILAR

5.1.9. Climatización y Extracción

CALEFACCIÓN:
 CONVECTOR ELECTRICO DE 1.500 W: 4ud (2ud en cada módulo de aseos: 2ud zona hombres y 2ud zona mujeres)
 TERMO ELÉCTRICO: 2ud con capacidad de 50litros/ud (1ud para cada modulo de aseo)
 EXTRACCION:
 EXTRACTOR HCM 150-220 m3/h: 2ud (1ud en cada línea por aparato)

5.1.10. Instalación de fontanería. Sanitarios

- Red de distribución

RED DE DISTRIBUCION:
 SUMINISTRO DE AGUA: PEX
 Juntas Tóricas
 Oculta en cámaras aire o tras elementos
 Ø: ½" macho. Acometida a conexionar en obra (alcance no incluido en la licitación/ a realizar por el cliente)
 EVACUACION:

PVC gris
 Ø9 0mm macho. Acometida a conexionar en obra (alcance no incluido en la licitación/ a realizar por el cliente)

• Aparatos sanitarios

APARATOS SANITARIOS:
INODOROS Y URINARIOS: Marca Roca victoria o similar Loza blanca Mecanismo doble descarga
LAVABOS: Marca Roca victoria o similar encastrado en encimera compacto fenólico Loza blanca
GRIFERIA: PRESTO TEMPORIZADO
ACCESORIOS POR MODULO DE ASEO: 1ud PORTARROLLOS DE CALIDAD 1ud SECADOR DE MANOS DE AIRE ELECTRICO 1.200W ESPEJO de 3mm

- 5.2. Suministro e instalación de una (1) caseta prefabricada de control en la estación superior del Telesqui Zayas.

NOTA IMPORTANTE: Esta caseta está ubicada a 3.290 m de altitud sobre el nivel del mar.

5.2.1. Dimensiones

- Largo 4,00m
- Ancho..... 2,80m
- Altura..... 3,6m
- Altura interior variable..... 2,20m-2,90m

- Superficie construida 11,2 m²

Esta caseta, cuyo uso va a ser como caseta de control está compuesta por una zona de trabajo disponiendo de una mesa desde donde el operario pueda controlar el remonte. A su vez dispone de un pequeño baño para uso interno de los trabajadores - dotado de inodoro, lavabo y espejo - y otro cuarto como almacén, el cual irá dotado de un pequeño termo eléctrico de 10litros de capacidad para calentar el agua del lavabo.

Para dotar de suministro de agua al baño, se instalará de un deposito enterrado de 1.000 litros en el exterior de la caseta. El suministro e instalación del depósito y el equipo de presión con todo el conexionado al inodoro y lavabo, p.p. de valvulería y demás elementos correspondientes; no forman parte de esta licitación. El grupo de presión se instalará en el almacén.

La cubierta de esta caseta está definida a una sola pendiente.

La caseta irá dotada con contraventanas metálicas, las cuales dispongan de apertura lateral, cuyo marco quede fijado a la estructura metálica de la caseta. Para ello, la estructura metálica de la caseta debe disponer de pilares adicionales, coincidiendo con la posición de las ventanas principales para poder fijar dichas contraventanas.

Las contraventanas se deben abrir desde el interior de la caseta; debiendo disponer de pestillos para asegurar su cierre. Por ello, las ventanas deben ser practicables. Tanto el baño como el almacén contarán con una ventana rectangular (750mm x 500mm) las cuales serán de tipo “oscilo”.

El suministro y colocación de estas contraventanas no forman parte del alcance de este pliego, pero el licitador deberá colocar en la estructura metálica de la caseta perfiles adicionales (donde coincidan las ventanas principales), como así pletinas o cualquier otro elemento metálico para fijar a partir de ahí dichas contraventanas. Una vez adjudicado, este detalle se definirá con el personal de Cetursa.

Dada la ubicación que presenta esta caseta, al encontrarse en la estación superior de este remonte, uno de los más altos en la estación, está expuesta a fuertes vientos, por lo que esta caseta debe estar dimensionada y calculada para resistir vientos mantenidos de 220 km/h (no ráfagas). A su vez, dada la cota a la que se encuentra la caseta (3.290m snm) debe estar dimensionada para sobrecargas de nieve de 500 kg/m².

En el suelo de la caseta se deberá disponer unos cajeados para facilitar la entrada de la acometida eléctrica (cuarto principal), la acometida de agua (almacen) y saneamiento (baño), de acuerdo al detalle que se indica en los planos.

Para asegurar la caseta a la cimentación, se fijarán unos perfiles en la cubierta (dos en los costados y uno central) sobre los cuales se soldarán unas argollas sobre las cuales pasaran unos cables de acero, los cuales queden fijados a la losa de la cimentación o bien a unos muertos de hormigón a modo de anclaje. Estos perfiles y argollas si son parte del alcance de esta licitación.

Esta caseta se colocará sobre una losa o cimentación plana y perfectamente nivelada, cuya definición será facilitada por cada licitador (dimensiones y materiales), como así detalle del cajeo para realizar las conexiones de las acometidas.

A su vez, la estructura se anclará a la losa mediante 4 placas de anclaje situadas bajo los 4 pilares las cuales irán enrasadas a cara superior de losa, dichas placas llevarán 6 pernos del Ø16mm, 4 en las esquinas y 2 en dirección Y.

El licitador resultante de esta licitación deberá aportar el Certificado Energético de esta nueva caseta.

El suministro y transporte hasta las instalaciones de Cetursa en Sierra Nevada (ubicación final de la caseta) es parte del alcance de la licitación; sin incluir la descarga de la misma.

NO forma parte de esta licitación los siguientes trabajos relacionados con la nueva caseta prefabricada:

- La ejecución de la losa de cimentación sobre la que se asienta la caseta.
- La conexión de las diferentes acometidas desde el exterior de la caseta a la red general (electricidad, agua, saneamiento).
- El suministro e instalación del depósito de 1.000 litros y del equipo de presión con todo el conexionado al inodoro y lavabo, p.p. de valvulería y demás elementos correspondientes y fosa séptica.
- Suministro y colocación de las contraventanas en las 2 ventanas principales.
- La descarga de la caseta desde el transporte en el que haya sido transportada hasta su punto final y colocación sobre la losa de cimentación ejecutada con anterioridad.

SI Corresponde al alcance de esta licitación:

- Diseño de la caseta para resistir vientos mantenidos de 220km/h, una altitud de 3.290m s.n.m. y sobrecarga de mantenimiento de 500kg/m².

- Suministro y transporte hasta el punto final de colocación de la nueva caseta prefabricada de acuerdo a las características definidas en este pliego y dotada de toda la equipación e instalaciones descritas en el presente pliego (electricidad, saneamiento, fontanería, abastecimiento de agua, climatización, ventilación y mobiliario).
- Definición de la losa (dimensiones y materiales) con el detalle de los cajeros necesarios para realizar las conexiones de las diferentes acometidas.
- Reforzar la caseta con los perfiles en cubierta (dos en los costados), sobre los cuales se fijaran unas argollas.
- Supervisión de la descarga y colocación de la caseta por un especialista de la empresa adjudicataria.
- La empresa resultante de esta licitación deberá aportar el Certificado Energético de la nueva caseta.

5.2.2. Estructura

Como se ha indicado en el párrafo anterior, la caseta debe estar calculada para soportar vientos mantenidos de 220 km/h, partiendo de la siguiente configuración de perfiles y vigas para su diseño.

○ Componentes estructurales

MATERIAL ESTRUCTURA: ACERO SEGÚN DB SE-A/ S-275 Y S-235

ESTRUCTURA PRINCIPAL:

PILARES : #140.140.12 mm GALVANIZADOS CON UNIONES SOLDADAS

VIGA LONGITUDINAL: PERFIL RHS 150 x 130 x 8 mm

VIGA TRANSVERSAL : PERFIL RHS 180 x 140 x 12,5mm

PERFIL CUBIERTA : PERFIL RHS 140 x 100 x 12,0mm

PARTE INFERIOR:

PERFILES PERIMETRO EXTERIOR : UPN 160

VIGA LONGITUDINAL: 100 x 60 x 3mm

VIGAS TRANSVERSALES: 100 x 60 x 3mm

ELEMENTOS IZADO: CARTABON CHAPA ACERO 10 MM

TIPOLOGIA DE UNIONES: SOLDADURA MIG

○ Tratamiento protección estructura metálica

1ª FASE: DESENGRASADO DE LA ESTRUCTURA CON DISOLVENTE

2ª FASE: IMPRIMACION ESPECIAL 3019 - GALVA - POLIVINIL BUTIRAL - FOSFATO ZINC Y OXIDO DE HIERRO

3ª FASE: PINTURA BASE POLIURETANO DE DOS COMPONENTES
--

COLOR: ACABADO ANTRACITA

MICRAJE: 60-80 micras

Las empresas ofertantes deberán presentar los cálculos estructurales en función de la normativa, altitud y condiciones climatológicas (viento, sobrecarga de nieve, etc...)

5.2.3. Cubierta / Techos interiores

○ Cerramiento de cubierta

TIPO DE CUBIERTA: INCLINADA 20º A UNA SOLA AGUA

CERRAMIENTO BASE: PANEL SANDWICH 60mm ARDESIA

COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,383 W/m² K
--

NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m³ (pur)

ACABADOS: CHAPA DE ACERO ZINCADO SENDZIMIR PRELACADO
--

SOBRECARGA DE MANTENIMIENTO: 500 kg/m²
--

○ Falsos techos

TIPOLOGIA DE CERRAMIENTO: Panel sándwich 40 mm (PUR)
--

COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,575 W/m² K
--

NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m³ (pur)

ACABADOS: CHAPA DE ACERO ZINCADO SENDZIMIR PRELACADO
--

COLOCACION: EN SENTIDO DE LA CUBIERTA

COLOR EXTERIOR/INTERIOR: BLANCO PIRINEO/BLANCO PIRINEO
--

5 Micras imprimación

20 micras laca

REMATERIA: Remate Esquinas acero prelacado BP Remate arranque inferior prelacado BP
--

○ Aislamiento intermedio

PANEL LANA DE ROCA DE 80 mm

5.2.4. Cerramiento exteriores-interiores

○ Fachada panel

TIPOLOGIA CERRAMIENTO: PANEL SANDWICH 40mm (PUR)
COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,575 W/m2 K
NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m3 (pur)
ACABADOS: CHAPA DE ACERO CINCADO SENDZIMIR PRELACADO
COLOCACION: VERTICAL
COLOR EXTERIOR/INTERIOR: BLANCO PIRINEO/BLANCO PIRINEO
5 Micras imprimación
20 micras laca
REMATERIA: Remate Esquinas acero prelacado BP
Remate arranque inferior prelacado BP

○ Hoja exterior de fachada panel sándwich exterior

TIPOLOGIA CERRAMIENTO: PANEL SANDWICH 80mm (PUR)
TIPO DE MACHICHEMBRADO: ARDESIA
COEFICIENTE DE TRANSMISION TÉRMICA: K:0,575 W/m2 K
NUCLEO: POLIURETANO 40kg/m3 (pur)
ACABADOS: CHAPA DE ACERO CINCADO SENDZIMIR PRELACADO
COLOCACION: COLOCACION POR EXTERIOR DE ESTRUCTURA
PERFIL EXTERIOR/INTERIOR: ARDESIA
FIJACION: SUBESTRUCTURA ACERO GALVANIZADO SOBRE ESTRUCTURA
ORIENTACION: HORIZONTAL
COLOR: PIZARRA
REMATERIA: Chapa de acero prelacado
VENTAJAS:
Valor Estético
Cámara de aire ventilada en fachada
Mejora conductividad térmica
Mejora aislamiento acústico
Mejora impermeabilidad construcción.

○ Aislamiento intermedio

PANEL LANA DE ROCA DE 80 mm

5.2.5.Suelos

SUELO CERAMICO
BASE: CARROCERO
MATERIAL: GRES PORCELANICO
CATEGORIA DESLIZAMIENTO: R12 PUNTA DIAMANTE
FORMATO: 29,7 x 29,7 x 8,3
JUNTA: 10mm REJUNTADA
AGARRE: BICOMPONENTE CON BASE POLIMERO
RODAPIE: PCV BLANCO CON FIJACION MECANICA A PANEL
AISLAMIENTO: POLIESTIRENO EXTRUIDO 50mm

5.2.6. Carpintería exterior

CARPINTERIA EXTERIOR: PVC con RPT
PERFIL TIPO: ZENDOW de Deceuninck o similar
ACABADO: RAL 7016 o similar
EXTRAS: VIERTEAGUAS, HERRAJES BLANCOS
APERTURA: ABATIBLE /FIJA SEGÚN PLANO
VIDRIO VENTANAS: 3+3/16/3+3
COEFICIENTE DE TRANSMISION TERMICA: 1.3 W/m ² K
Uf (W/m ² K) 0.96
Uw (W/m ² K) 0.65
CAMARAS: 6 EN HOJA Y 5 EN MARCO
PERMEABILIDAD AL AIRE: CLASE 4
ESTANQUEIDAD AL AGUA: CLASE E-1350
RESISTENCIA AL VIENTO: VIENTOS MANTENIDOS DE 220km/h

5.2.7. Carpintería interior

PUERTAS: COMPACTO FENOLICO DE 12mm
HERRAJES: ACERO INOXIDABLE
DISTRIBUCION INTERNA DE LA CASETA (CUARTO CONTROL, BAÑO Y ALMACEN): PANEL SANDWICH 40mm
PUERTA: DE 600 x 2.000 mm
Condena libre ocupado inox
Pomo tirador fijo inox
Percha interior (WC)

ENCIMERA O MESÓN
COMPOSICION: MADERA
DIMENSIONES:
Largo: 140 cm
Ancho: 60 cm
Espesor: 32mm

ACABADO: Mesón de madera para sala de control de tablero alistonado tricapa de abeto de dimensiones 140m x 60 cm y 32mm de espesor; dotado de perforaciones para paso de cables y escuadras metálicas de soporte a red. Acabado barnizado incoloro mate.

5.2.8. Electricidad

INSTALACION: Según REBT a 220V 50Hz
CUADRO PROTECCION: Caja modular superficie IDE o similar ICP magnetotérmico de corte cabecera ABB o 1ª marcas comerciales Protecciones diferenciales de 40 A ABB o 1ª marcas comerciales Protecciones magnetotérmicas para cada línea ABB Espacio libre reserva (20%) LINEAS: USOS VARIOS Iluminación Emergencias Convector (línea por aparato) Extracción
UBICACION: ENTRADA EDIFICACION

CANALIZACIONES: BAJO TUBO PVC SUPERFICIE ESTANCO GRIS
ILUMINACIONES: Pantalla de superficie LED 600x600 SIMON 39W -5000 lm Emergencias LED 100 lm 1 hora autonomía 300-500 lux/m ² Plafón superficie LED 4X3W SINT BLA
MECANISMOS: Interruptor superficie IP 55 - IK 07 LEGRAND o SIMILAR Toma de corriente superficie 16 AIP 55 - IK 07 LEGRAND o SIMILAR

5.2.9. Climatización y Extracción

CALEFACCIÓN: CONVECTOR ELECTRICO: 4ud DE 1.500 W (2ud cuarto principal, 1ud Baño y 1ud Almacén) TERMO ELÉCTRICO: 1ud de 10litros de capacidad (Almacén)
EXTRACCION: EXTRACTOR HCM 150 -190m³/h - 1ud (Baño)

5.2.10. Instalación de fontanería. Sanitarios

- Red de distribución

RED DE DISTRIBUCION:
SUMINISTRO DE AGUA: PEX Juntas Tóricas Oculta en cámaras aire o tras elementos Ø: ½" macho. Acometida a conexionar en obra (NO forma parte del alcance de la licitación)
EVACUACION: PVC gris Ø90 macho. Acometida a conexionar en obra (No forma parte del alcance de la licitación)

- Aparatos sanitarios

APARATOS SANITARIOS:
INODORO: Marca Roca victoria o similar Loza blanca Mecanismo doble descarga
LAVABO: Marca Roca victoria o similar encastrado en encimera compacto fenolico Loza blanca
GRIFERIA: PRESTO TEMPORIZADO
ACCESORIOS: ESPEJO de 3mm PORTARROLLOS DE CALIDAD SECADOR DE MANOS DE AIRE ELECTRICO (1.200W)

6. PRESCRIPCIONES GENERALES SOBRE MATERIALES Y MAQUINARIA

Como norma general, cualquier material o soluciones constructivas del proyecto de ejecución, Memoria Valorada o documento técnicos, que se vaya a emplear deberá ser autorizado por la Dirección Facultativa, quien podrá exigir el cambio de alguno de ellos si se detectan componentes o elementos de baja calidad.

A petición de la Dirección Facultativa, para controlar la Calidad de los materiales, se deberá aportar la ficha técnica de cada uno de ellos, incluyéndose sus

características e idoneidad para la actuación en cuestión. La empresa adjudicataria proporcionará, en caso de demanda por la Dirección Facultativa o CETURSA, de una muestra o prueba del material a utilizar, que deberá ser validada por CETURSA o la Dirección Facultativa, antes de realizar el suministro completo.

El transporte, manipulación y empleo de los materiales se hará de modo que no queden alteradas sus características ni sufran deterioro en sus formas o dimensiones.

Se garantizará que las piezas retiradas y repuestas en otra ubicación se encuentran en perfecto estado. Será responsabilidad del adjudicatario la correcta recuperación de las piezas desmontadas, asumiendo el coste de la reposición del material deteriorado.

Todos los materiales empleados en las casetas deberán reunir las características indicadas en la documentación técnica y este pliego de prescripciones, a satisfacción el suministro de CETURSA, quienes, en función de su criterio, se reserva el derecho de ordenar que sean retirados o reemplazados, dentro de los plazos de garantía, los productos, elementos, materiales, etc., que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad de las casetas.

Se adoptarán las medidas necesarias para prevenir riesgos de daños a terceros.

Todas las zonas utilizadas para acopio deberán quedar al término de la instalación de las casetas, en las mismas condiciones que existan antes de ser utilizadas como tales. Será de cuenta y responsabilidad de la empresa adjudicataria la retirada de todos los excedentes de material acopiado que este fuera de los contenedores instalados a tal fin. Las zonas de acopio, si van sobre el terreno natural, deberán protegerse con geotextiles. Además, se respetarán los lugares y balizamientos indicados por la autoridad ambiental.

La dirección Facultativa definirá, de conformidad con la legislación oficial vigente, las características de aquellos materiales para los que no figuren especificaciones correctas en los proyectos de ejecución, memorias valoradas o documentos técnicos, de forma que puedan satisfacer las condiciones de funcionalidad y calidad de la obra a ejecutar.

Cuando los materiales no fueran de la calidad descrita en el proyecto o no tuvieran la preparación en ellos exigida o cuando a falta de prescripciones formales en los pliegos se reconociera que no fueran adecuados para su objeto, a la dirección facultativa dará orden al contratista para que este, a su costa, los reemplace por otros que cumplan las prescripciones o que sean idóneos para el objeto que se destinen.

7. TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES

Estos suministros se realiza en el Espacio Natural de Sierra Nevada (Parque Natural), en la subzona C3, uso compatible con el esquí alpino, es de vital importancia respetar la normativa ambiental y el posible condicionado ambiental que permiten llevar a cabo estas actuaciones

A tal fin, se le exigirá a la empresa adjudicataria cuidar el entorno de la zona de instalación de las casetas.

8. DIRECCION FACULTATIVA

Cetursa, a través de una Oficina Técnica externa, definirá una Dirección Facultativa. Esta Dirección Facultativa velará por la idoneidad de las características técnicas de las casetas. CETURSA, bien por medios propios o bien por otros técnicos o facultativos podrá dseginar adicionalmente, a una Dirección Ambiental de las Obras (DAO), para este suminsitro que controle el proceso de instalación de las casetasm si la actuación, por su emplazamiento o ubicación lo necesite. Igualmente, CETURSA podrá designará un Coordinador de Seguridad y Salud si la instalación de las casetas según la legislación vigente en la materia lo necesitase.

Se entiende como Dirección Facultativa, a los técnicos designados para la dirección y control de la ejecución del suministro, incluyendo la calidad de esta.

La Dirección Facultativa se apoyará obligatoriamente en los técnicos aportados y proporcionados por la empresa adjudicataria de la licitación, los cuales estarán siempre disponibles para cosnultas sobre materiales, diseño y dmás aspectos de las casetas prefabricadas, con el objetivo de ajustar las mismas a los requisitos exigidos mediante las comprobaciones de la Dirección Facultativa.

9. EMPLAZAMIENTO, ACCESOS Y DESCARGA

Los accesos tanto a la estación inferior del Telesilla La laguna, como a la estación superior del Telesquí Zayas, se realiza por carriles y caminos de tierra ya existentes, por lo que no hay que realizar ninguna acción en este sentido.

La empresa adjudicataria, deberá disponer de vehículos con tracción total capaz de moverse y desplazarse por estos caminos.

Cetursa Sierra Nevada S.A. realizará la descarga mediante las gruas o camiones grúa necesarios en la losa de cimentación. Esta descarga y colocación deberá ser supervisada por un especialista de la empresa adjudicataria.

El emplazamiento de las actuaciones correspondientes viene indicado en el Cuadro Anexo Detallado y en la documentación técnica.

Para futuros suministros, dependiendo del lugar de suministro, el acceso podrá ser por carretera asfaltada, carril de tierra o, en algunos casos, habrá que abrir el acceso (generar un carril) para llegar al lugar de actuación. Cetursa se hará cargo de esta actuación.

Si el acceso a los lugares de trabajo se realiza por carretera asfaltada o por carriles ya existentes, no habrá que realizar ninguna acción en este sentido.

Se recomienda a los licitadores una visita a la zona donde se suministrarán y colocarán las casetas, para que comprueben los accesos, sus limitaciones y el emplazamiento de las instalaciones que se deben ejecutar.

En el replanteo del emplazamiento y de los accesos también se definirán:

- Las zonas de aparcamiento
- Las zonas de acopio
- Los balizamientos de los accesos (si necesario)
- La zona de ubicación de las casetas de obra (si necesario)

Emplazamiento de la caseta módulo de aseos Laguna Inferior:

Coordenas UTM

E- 465018.24

N-4101495.28

Altitud - 2.611m



Emplazamiento de la caseta de control Zayas Superior:

Coordenadas UTM

E- 467166.84

N-4101253.79

Altitud - 3.290 m



10. CONDICIONES ESPECIFICAS

El contrato incluye el suministro de las casetas prefabricadas, el transporte hasta el emplazamiento final de ésta en Sierra Nevada y la asistencia y seguimiento, por parte del adjudicatario, en sus emplazamientos definitivos. Cetursa, como se ha indicado, realizará la descarga de las casetas en los lugares de implantación.

En general, serán válidas todas las prescripciones referentes a las condiciones que deben satisfacer los materiales que aparecen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, el proyecto elaborado y Normas Oficiales que reglamentan la recepción, transporte, manipulación y empleo de cada uno de los materiales que se utilizan en las presente suministro.

Es importante notar que hay una serie de materiales que no funcionan bien con la meteorología de alta montaña (solo los que sean de aplicación a los materiales de las casetas):

- Los hormigones para la obra civil deberán ser específicos para ambientes de alta montaña, con los aditivos necesarios y las resistencias para este tipo de construcciones y su ubicación.
- No se podrá utilizar madera, para elementos exteriores.
- Los enfoscados exteriores no funcionan bien.
- En la medida de lo posible la carpintería metálica exterior deberá ser en acero inoxidable.
- Las condiciones climáticas de Sierra Nevada, con amplitudes térmicas considerables, de más de 25 °C entre el día y la noche en varias estaciones del año, con dilataciones en los materiales considerables, fuertes lluvias, hielos, nieve, veranos secos y sin precipitaciones, hacen que los materiales se resientan. Fundamentalmente se debe asegurar la estanqueidad de las cubiertas y paramentos verticales.
- No se debe utilizar en ningún caso ladrillos o elementos arcillosos (que se pueden empapar y posteriormente congelar lo que termina laminando el material).
- Se debe conseguir la máxima estanqueidad posible en las edificaciones (para evitar la entrada de hielo, nieve, agua, etc.) en su interior. Especial cuidado en los diseños de las puertas de salida y entrada de los vehículos.
- Las impermeabilizaciones que hubiera que ejecutar, deberán ser con medios con suficientes garantías (un ejemplo puede ser lamina EPDM).
- Los pavimentos en las zonas de tránsito deberán ser antideslizantes y deberán ser aprobados por la dirección facultativa.

- Los muros de bloque, en su caso, deberán ir armados según normativa vigente en materia de sismología.
- Para las instalaciones de fontanería el tubo debe ser polietileno reticulado, con coquilla aislante envolvente de al menos 2 cm (que aguantan mejor los posibles procesos de congelación y descongelación), con grifería tipo mezclador con auto-corte, donde sea posible, para minimizar el gasto de agua.
- La instalación eléctrica se realizará con mecanismos de marcas de reconocido prestigio (Schneider, ABB, Legrand o similar)
- Todas las luminarias serán de tipo LED.
- Los sanitarios serán tipo Roca Deba o similar.
- Cualquier tipo de material o soluciones constructivas de las casetas deberán ser materiales que resistan las condiciones de alta montaña.

11. CONDICIONES PARTICULARES

Visita de Instalación

Antes de la presentación de la oferta de este suministro es recomendable una visita a las instalaciones para verificar de primera mano las ubicaciones de instalación de las casetas objeto de la oferta, especialmente por los accesos y condiciones de trabajo, de manera que el personal designado por Cetursa pueda concretar detalles de la actuación con la empresa ofertante. En el Cuadro Anexo Detallado se indicarán si la visita es obligatoria o no.

Medios Auxiliares

La oferta comprenderá todos los materiales (salvo los expresamente excluidos), medios auxiliares, y mano de obra necesarios para el suministro en Sierra Nevada de las casetas..

Garantía

El plazo de garantía tendrá una duración según ley.

Tipo de Oferta

La oferta comprenderá todos los materiales medios auxiliares, y mano de obra necesarios para el suministro tipo "llave en mano", según la descripción del presente documento de las casetas prefabricadas.

Replanteo

Antes del inicio de la colocación de las casetas se realizará un replanteo con la Dirección Facultativa y el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin, en la solera donde se ubican las casetas.

Jornada de Trabajo

La jornada de trabajo empezará preferiblemente a las 8:00h de la mañana y finalizará a las 17:00 h para que coincida en lo posible con la de Cetursa Sierra Nevada.

Estimación de duración

Ver apartador correspondiente en el Cuadro Anexo Detallado, pero, en todo caso, se realizará una estimación de las jornadas necesarias para la realización de los suministros en Cetursa Sierra Nevada y el adjudicatario del contrato. Los retrasos deberán ser justificados fehacientemente por el responsable del contrato, pues pueden dar lugar a penalizaciones.

Desplazamientos y lugar de suministro

Los desplazamientos hasta el lugar de suministro, así como los transportes de los materiales hasta las distintas zonas correrán a cargo de la empresa adjudicataria. Cetursa indicará los lugares de suministro dentro del área esquiable, siendo accesibles por carril o pista de tierra.

Suministros

En el caso de que los trabajos impliquen la necesidad de suministros, estos serán proporcionados por Cetursa Sierra Nevada, estos suministros son energía eléctrica, agua corriente u otros similares.

Seguro

Se debe presentar un seguro de RRCC en vigor que cubra todas las posibles incidencias en los trabajos.

Residuos

Será a cargo de Cetursa la retirada y transporte de los residuos generados durante la colocación de las casetas.

12. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS TRABAJOS

- La oferta comprenderá todo lo necesario para que las casetas quedan completamente instaladas, conforme al alcance descrito en el presente pliego.
- El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales y humanos para realizar los trabajos contratados.
- Se deben incluir en la oferta claramente las fichas técnicas y documentación de calidad de todos los materiales de las casetas, como así cualquier otro elemento que forme parte de las mismas (cerramientos, instalación eléctrica, forrado interior, exterior, puertas, ventanas, etc..), calculo estructural de las casetas, etc... Ofertas que no incluyan estos documentos serán descartadas de la licitación.

Así mismo, aquellos elementos que no cumplan con las características técnicas mínimas serán descartadas de la licitación.

- Antes del inicio de los trabajos, se realizará un replanteo en el lugar de colocación con el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin, si ello fuera necesario.
- Los desplazamientos hasta los lugares de suministro, así como los transportes de todos los materiales hasta las distintas zonas de trabajo correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- Los balizamientos, delimitaciones y señalizaciones de las zonas de trabajo, si fueran necesarios, correrán a cargo de Cetursa.
- Antes de la presentación de ofertas es aconsejable una visita a la zona, para verificar de primera mano los trabajos que serán objeto de la oferta, de manera los ofertantes comprueben el lugar de la zona de trabajo y sus condiciones.
- Residuos: Cetursa podrá proveer de contenedores para residuos o habilitar un lugar donde se puedan depositar los restos de los montajes.
- Una vez terminados los trabajos, se debe aportar a Cetursa los certificados de calidad y garantía de los materiales empleados en la construcción de las casetas prefabricadas, como a su vez los certificados de garantía de las casetas prefabricadas en sí.

13. CUMPLIMIENTO NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Se deberá de respetar escrupulosamente la normativa del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, Plao de Ordenación de Recursos Naturales (P.O.R.N.) y el Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.). Se debe mantener el entorno natural intacto, fuera de lo que serán las acutaciones y lugares de suministro en sí, especial hincapié en no realizar vertidos ni dejar basuras en la zona de trabajo y sus inmediaciones.

Se debe respetar las indicaciones de la Calidad del Cielo Nocturno. Actualmente y durante el periodo de transición hasta la aprobación del futuro reglamento, la regulación de la contaminación lumínica en Andalucía se rige por lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA) y el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (RDEE).

La Consejería, como órgano competente en la materia, vela porque se cumplan las prescripciones de ambas normas. Para ello ha elaborado un documento de aspectos vigentes en materia de contaminación lumínica, ver en el siguiente enlace:

https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/web/guest/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/normativa-sobre-contaminaci-c3-b3n-lum-c3-adnica/20151?categoryVal=

En el caso de que hubiera que utilizar contenedores de residuos, estos serán cerrados para guardar todos los materiales de derribo, desechos, papeles, trapos, etc. (al estar cerrados los contenedores sé evita que su contenido pueda ser dispersado por el aire).

Los residuos contaminantes y/o reciclables (aceites, papeles, líquidos, etc.) se depositarán en los lugares específicos que Cetursa dispondrá a tal efecto en los límites de la estación.

El compromiso con el Medioambiente de Cetursa Sierra Nevada, S.A., da lugar a que se exija a las empresas licitadoras que acrediten el cumplimiento de normas y sistemas de gestión ambiental eficiente.

14. PLAZOS DE EJECUCION

Los plazos de ejecución, dada la naturaleza del presente contrato y la ubicación de su ejecución, son un elemento importante de esta licitación. Para ello, se establecen los plazos, planificaciones y entregas definidos en el PCAP.

Las fechas de terminación de los trabajos asociada a cada actuación, son:

1 ud - Caseta módulo de aseos Estacion inferior Telesilla La Laguna: Con una duración estimada de 3 meses; está prevista para ejecutar durante el verano 2025, con fecha final de terminación: 01/09/25.

La duración de las obras se estima con una duración de tres meses (90 días naturales), a contar desde la firma del Acta de Replanteo.

1 ud - Caseta de control Estacion superior Telesqui Zayas: Con una duración estimada de 3 meses; está prevista para ejecutar durante el verano 2025, con fecha final de terminación: 01/09/25.

La duración de las obras se estima con una duración de tres meses (90 días naturales), a contar desde la firma del Acta de Replanteo.

Estas dos actuaciones previstas para el año 2025, están supeditadas a la obtención de los permisos correspondientes en este año. En caso de su no obtención, el suministro de estas casetas pasaría al año 2026.

3 uds.- Casetas módulo de aseos, en los años 2026, 2027 o 2028 sobre pedido en firme por parte de Cetursa, si el módulo suministrado en la Estación Inferior del Telesilla La Laguna funciona correctamente en las condiciones meteorológicas de Sierra Nevada. Los plazos de entrega de estos módulos serán 6 meses tras la emisión del pedido en firme por parte de Cetursa. Su colocación sería en los meses de verano, de primeros de junio a primeros de septiembre (al igual que el suministro de las casetas módulo de aseos de la Laguna y control del Telesqui Antonio Zayas superior).

El incumplimiento de dichos plazos dará lugar a penalizaciones que deberá soportar obligatoriamente el adjudicatario.

Los plazos de ejecución, dada la naturaleza de la mayoría de las actuaciones, pues se realizan en un entorno de alta montaña, supeditado por las condiciones meteorológicas, que pueden afectar al correcto suministro.

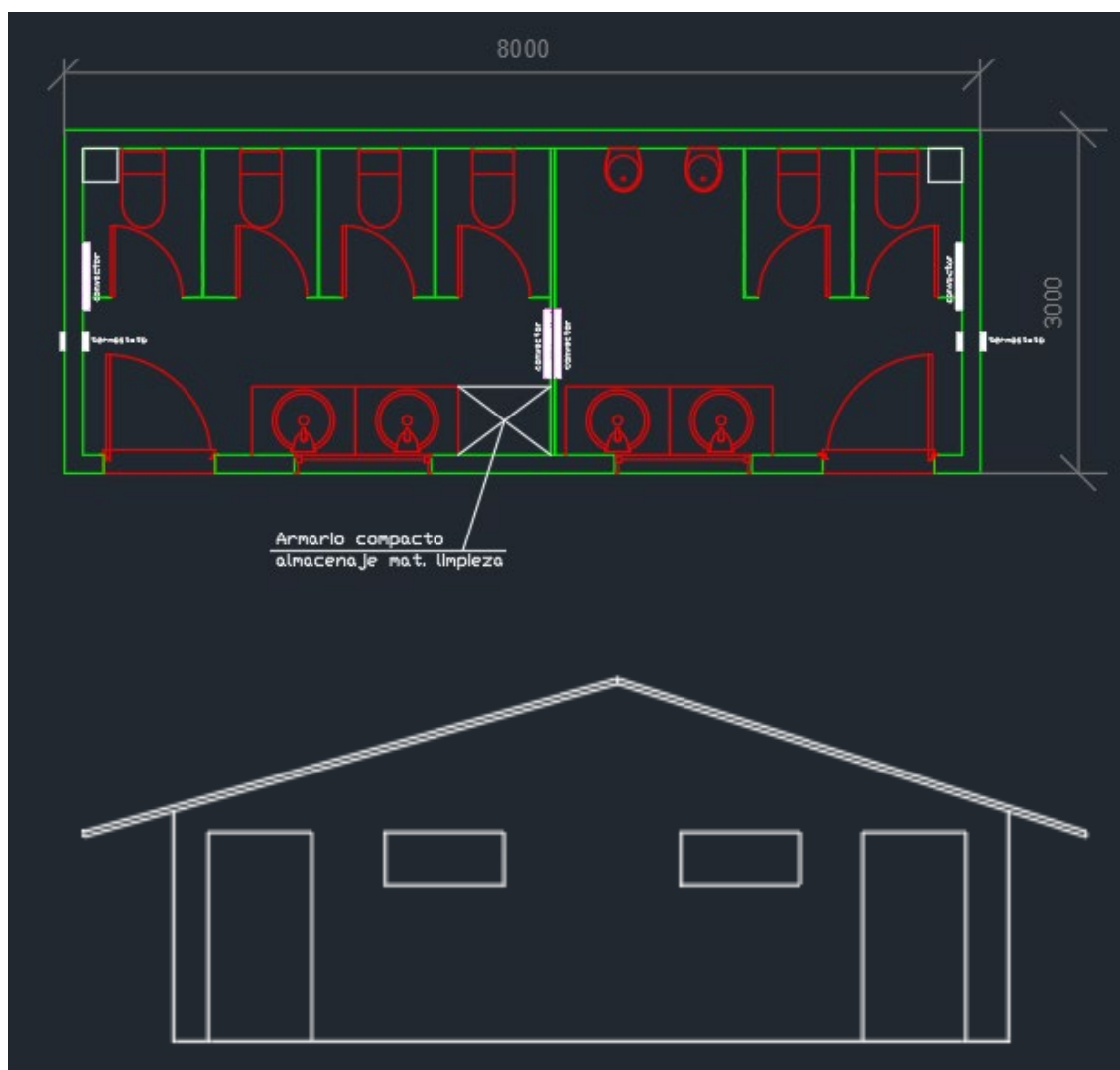
15. PLANIMETRIA

La planimetría siguiente es estimativa, excepto en cotas exteriores, que se deben respetar con un margen del 10%.

Para el caso de los aseos se debe respetar el número de unidades conforme a la distribución establecida

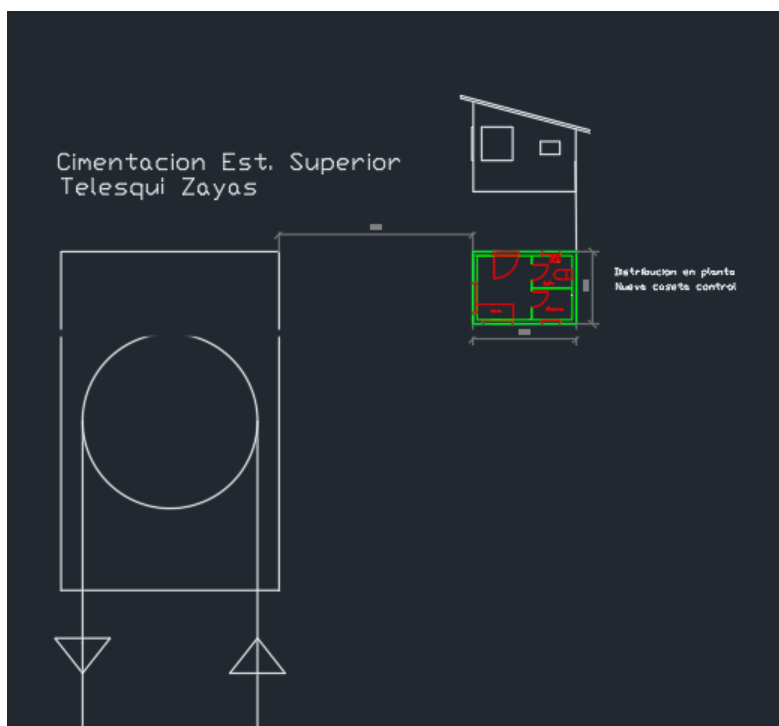
DISTRIBUCION CASETA MODULOS ASEOS - ESTACION INFERIOR TELESILLA LA LAGUNA

Planta

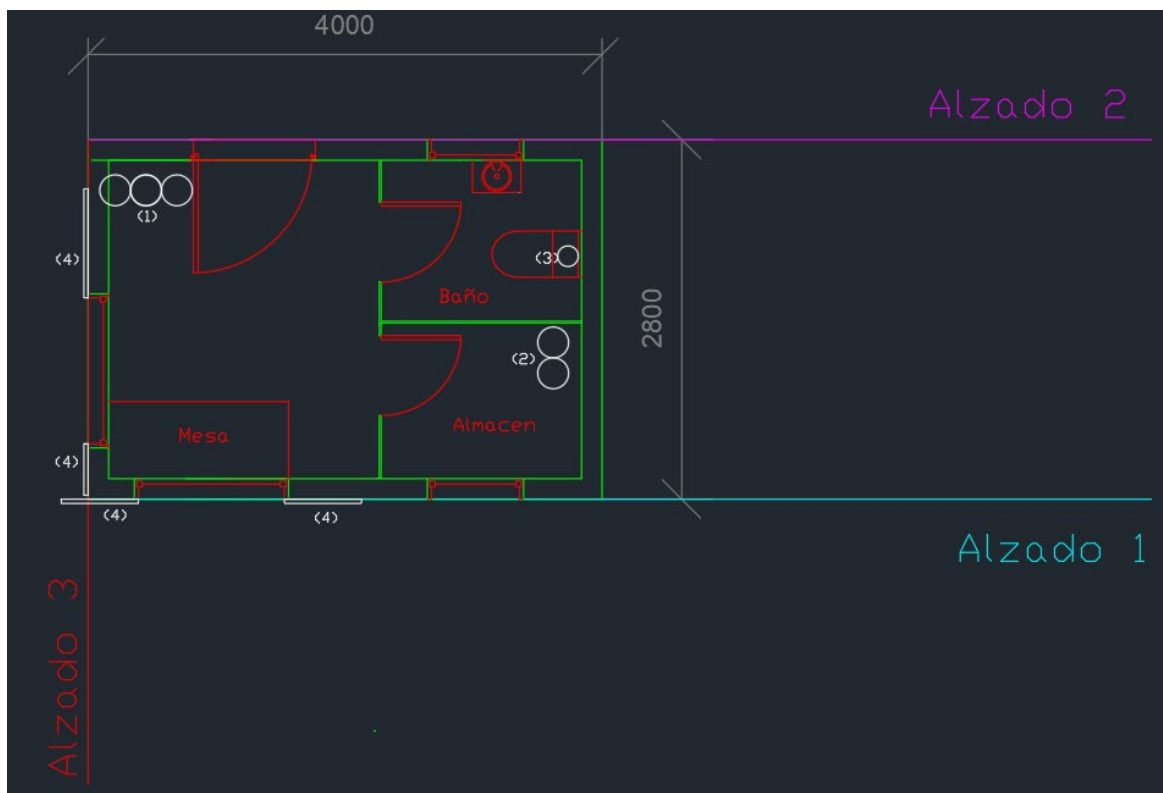


La cubierta inclinada a dos aguas

DISTRIBUCION CASETA DE CONTROL - ESTACION SUPERIOR TELESQUI ZAYAS

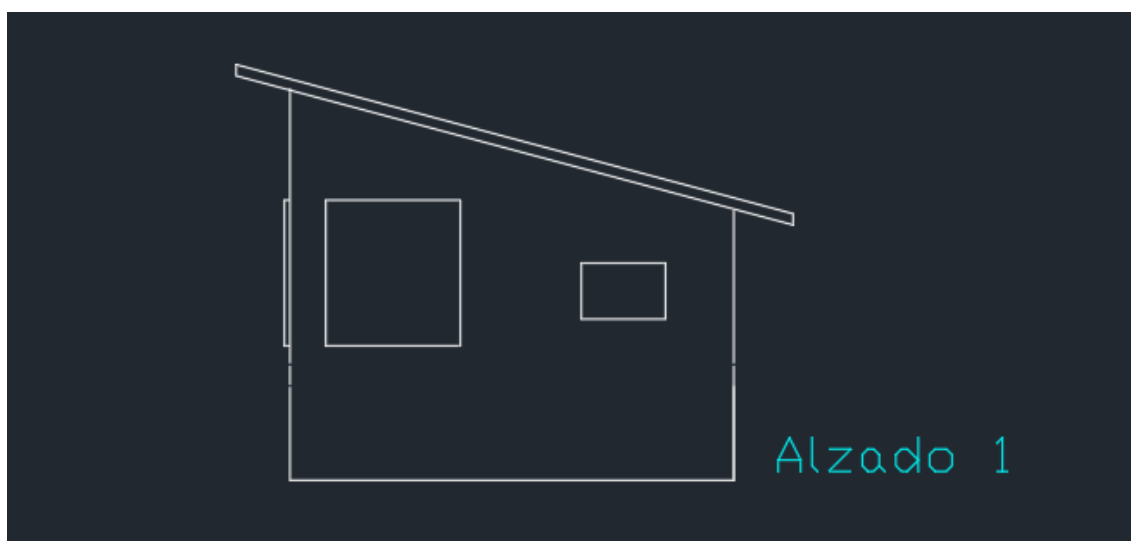


Planta

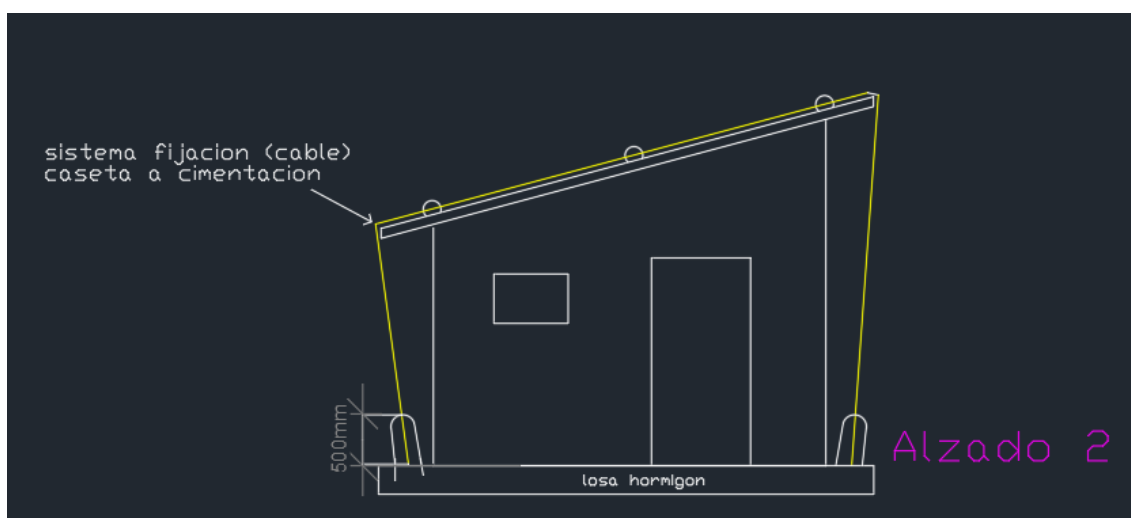


- (1) = Cajeo en el suelo para entrada acometida eléctrica (3Ø 120mm)
- (2) = Cajeo en el suelo para entrada abastecimiento agua y conexión grupo de presión (2 Ø120mm)
- (3) = Cajeo en el suelo para conexión saneamiento a fosa séptica (Ø80mm)
- (4) = Contraventanas en ventanas principales

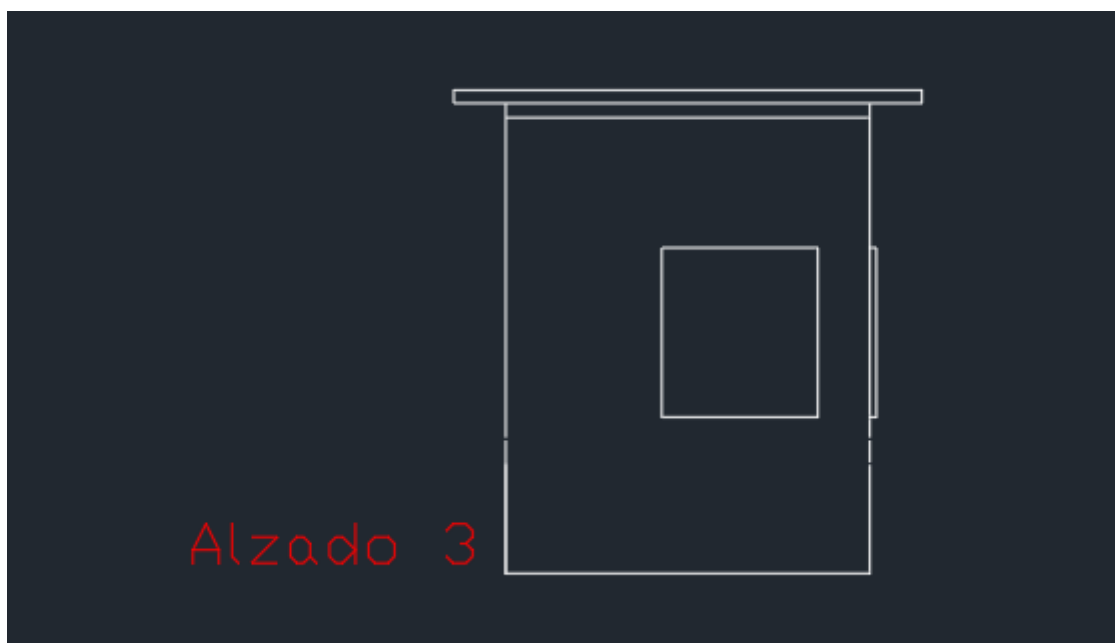
Alzado 1



Alzado 2



Alzado 3



Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado

VIDsigner code: 5924ECC150BD4849A...



24205467Z JESUS IBÁÑEZ (R: A1800525...

Alvaro Fernández Salmerón
Director Técnico

VIDsigner code: 03444ADCA9294143A6...



FERNANDEZ SALMERON ALVARO - 746...